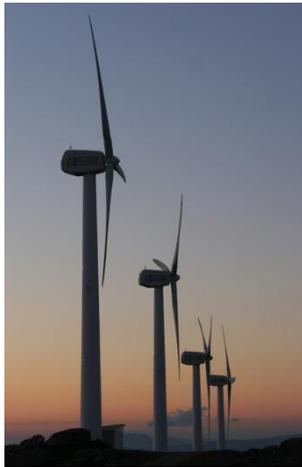


Como acceder a las ayudas FEDER del MITECO

Convocatorias de ayudas a EERR eléctricas y térmicas



Rosa María Mingo Ávila
Jefe Departamento Solar
IDAIE
16 de Octubre de 2020

“Una manera de hacer Europa”

Convocatorias de ayudas a EERR eléctricas y térmicas

Convocatorias - presupuesto disponible

- Publicadas: (AND, ARA, AST,CAN, CAT, CLM, EXT, LRJ, MAD, MEL, MUR y VAL)
 - **12 convocatorias eléctricas:** “Convocatorias de ayudas a la inversión en instalaciones de generación de energía eléctrica con fuentes de energía renovable” • **90,7 M€**
 - **11 Convocatorias térmicas:** “Convocatorias de ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía térmica a partir de fuentes de energía renovable” • **114,7 M€**

- Pendientes de publicación: (GAL, CYL)
 - 2 convocatorias eléctricas • 20,1 M€
 - 2 Convocatorias térmicas • 21,4 M€

- TOTAL CONVOCATORIAS ELÉCTRICAS: **14 Convocatorias _ 110,8 M€**
- TOTAL CONVOCATORIAS TÉRMICAS: **13 Convocatorias _ 136,1 M€**

“Una manera de hacer Europa”

Convocatorias de ayudas a EERR eléctricas y térmicas

Convocatorias - Beneficiarios

- Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que cumplan con los requisitos y obligaciones establecidos en los artículos 6 y 7 de las bases reguladoras.
- Empresas de servicios energéticos, con la definición más amplia posible de las organizaciones que aporten este tipo de servicios.
- (Opcional) Comunidades de energías renovables y otros mecanismos de participación ciudadana. Anexo I de la Convocatoria.
 1. Comunidades de energías renovables según la Directiva (UE) 2018/2001:
 - a) Participación abierta y voluntaria, autónoma y efectivamente controlada por socios o miembros próximos al proyecto.
 - b) Los socios o miembros son personas físicas, pymes o autoridades locales;
 - c) Finalidad primordial, proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a socios, miembros o zonas locales donde opere, en lugar de ganancias financieras.
 - d) Condición de "local": 20/25 km a la redonda del emplazamiento del proyecto.
 2. Comunidad ciudadana de energía según la Directiva 2019/944.
 - a) Entidades que promuevan mecanismos de participación ciudadana (PPAS y otros contratos participativos con los consumidores de energía).
 - b) Entidades sin ánimo de lucro, dedicadas al desarrollo de sistemas de generación de energía o gestión de la demanda de forma eficiente, incluyendo las entidades de gestión y modernización de las áreas empresariales.

“Una manera de hacer Europa”

TIPOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (i)

Estipulación Quinta

Estipulación undécima

Anexos VII, VIII y IX

% FEDER

TECNOLOGÍA	Tipo de Actuación	Límite inferior/superior potencia nominal (MW)	Inversión Máxima (€/MW)	Ayuda unitaria máxima, Aymáx (€/MW)	Aportación mínima unitaria, Am	% Ayuda
Geotermia	Geotermia Eléctrica	Con independencia de su potencia unitaria (sin límites en la potencia total de la instalación)	6.600.000	3.300.000	3.300.000	50%
	Centrales Energías Marinas	Con independencia de su potencia unitaria (sin límites en la potencia total de la instalación)	5.790.000	2.895.000	2.895.000	50%
Hidroeléctrica	Centrales Hidroeléctricas Pequ. Pot. Sin Infraestructura	$1 \leq P \leq 10$ MW	2.327.000	1.163.500	1.163.500	50%
	Centrales Hidroeléctricas en infraestructuras preexistentes	$1 \leq P \leq 10$ MW	1.554.000	777.000	777.000	50%
	Centrales hidroeléctricas con sistema de almacenamiento hidráulico para integración de renovables en las redes eléctricas	Con independencia de su potencia unitaria (sin límites en la potencia total de la instalación)	1.000.000	500.000	500.000	50%
	Instalaciones microhidráulicas con o sin vertido a red < 1 MW	$P < 1$ MW	3.500.000	1.750.000	1.750.000	50%
Gases renovables	Biogás agroindustrial o industrial (generación y aprovechamiento eléctrico)	Sin límite de potencia	3.037.000	1.518.500	1.518.500	50%
	Biogás Instalaciones de agroindustrial o industrial (solo aprovechamiento eléctrico)	Sin límite de potencia	845.000	422.500	422.500	50%
Biomasa	Biomasa (combustibles 100% de origen biológico)	Sin límite de potencia	3.400.000	1.700.000	1.700.000	50%

“Una manera de hacer Europa”

TIPOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (ii)

Eólica	Instalaciones eólicas de gran potencia con almacenamiento ($100\text{kW} < P$)	Con aerogeneradores de potencia unitaria > 100 kW (sin límites en la potencia total de la instalación)	1.608.000	727.553	880.447	45%
	Instalaciones eólicas de pequeña potencia ($10\text{kW} < P \leq 100\text{kW}$)	Con aerogeneradores de potencia unitaria $10 < P \leq 100$ kW (límite en la potencia total de la instalación de 1 MW)	2.740.000	1.370.000	1.370.000	50%
	Instalaciones eólicas de muy pequeña potencia ($P \leq 10\text{kW}$)	Con aerogeneradores de potencia unitaria ≤ 10 kW (límite en la potencia total de la instalación 100 kW)	4.500.000	2.250.000	2.250.000	50%
	Instalaciones eólicas de muy pequeña potencia ($P \leq 10\text{kW}$) para autoconsumo con suministro de energía para la recarga de vehículos eléctricos	Con aerogeneradores de potencia unitaria ≤ 10 kW (límite en la potencia total de la instalación 100 kW)	4.500.000	2.250.000	2.250.000	50%
	Instalaciones eólicas Marinas	Con independencia de su potencia unitaria (sin límites en la potencia total de la instalación)	3.137.000	1.568.500	968.697	50%
	Instalación eólica terrestre con producción/almacenamiento de Hidrógeno	Con aerogeneradores de potencia unitaria > 100 kW (sin límites en la potencia total de la instalación eólica)	2.138.000	989.175	1.148.825	46%
	Instalación eólica marina con producción/almacenamiento de Hidrógeno	Con independencia de su potencia unitaria (sin límites en la potencia total de la instalación)	4.017.000	2.008.500	2.008.500	50%

“Una manera de hacer Europa”

TIPOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (iii)

	Estipulación Quinta	Estipulación undécima	Anexos VII, VIII y IX		% FEDER	
Solar	FV Pequeña Potencia venta RED CON ALM	≥100kW <1MW	1.380.000	690.000	690.000	50%
	FV venta RED CON ALM	≥1MW ≤10MW	1.172.000	377.676	794.324	32%
	FV Micro Autoconsumo CON ALM	≥10kW <100kW	1.450.000	495.830	954.170	34%
	FV Autoconsumo CON ALM	≥100kW ≤10MW	1.317.000	264.445	1.052.555	20%
	FV Autoconsumo Estacional	≥100kW ≤10MW	967.000	203.665	763.335	21%
	FV CON H2 (1MWp FV-265kW H2)	≥1MW ≤10MW	1.702.031	851.016	851.016	50%
	FV Pequeña Potencia venta RED SIN ALM	≥100kW <1MW	980.000	302.501	677.499	31%
	FV venta RED SIN ALM	≥1MW ≤10MW	822.000	27.673	794.327	3%
	FV Micro Autoconsumo SIN ALM	≥10kW <100kW	1.050.000	95.826	954.174	9%
	FV Autoconsumo SIN ALM	≥100kW ≤10MW	967.000	107.252	859.748	11%

Algunas consideraciones:

- ✓ Los rangos de potencia se han adaptado en algunas CC.AA., pudiendo ser diferentes.
- ✓ La ayuda máxima (y por tanto el porcentaje de ayuda) puede ser diferente entre CCAA atendiendo a Criterios FEDER 50% - 80%
- ✓ La ayuda máxima podrá ser diferente para beneficiarios públicos, ya que no tienen la misma limitación de ayuda que los beneficiarios privados.
- ✓ En algunas CC.AA. Se han elaborado subtipos de tipologías para ciertos sectores o beneficiarios, sin modificar los parámetros económicos, que son homogéneos para todas las convocatorias.

“Una manera de hacer Europa”

TIPOS DE INSTALACIONES TÉRMICAS (i)

TECNOLOGÍA	Tipo de Actuación	Límite inferior/ superior potencia nominal (kW)	Estipulación undécima		Anexos VII, VIII y IX		% FEDER
			Inversión Máxima (€/kW)	Ayuda unitaria máxima, Aymáx (€/kW)	Aportación mínima unitaria, Am (€/kW)	% Ayuda	
Geotermia	Geotermia Residencial	≥ 100	2.200	1.714	486	78%	
	Geotermia Servicios e Industria	≥ 100	2.000	1.400	600	70%	
	Geotermia +FV Residencial	≥ 100	2.300	1.840	460	80%	
	Geotermia + FV Serv e Industria	≥ 100	2.200	1.584	616	72%	
	Geotermia uso directo	≥ 100	400	245	155	61%	
Aerotermia	Aerotermia + FV Residencial	≥ 200	1.200	799	401	67%	
	Aerotermia + FV Serv e Industria	≥ 200	1.100	762	338	69%	
Biomasa	Biomasa Cámara de combustión industrial	≥ 1.000	100	50	50	50%	
	Biomasa Calderas aplicación industrial de baja potencia (<5MW)	< 5.000	350	130	221	37%	
	Biomasa Calderas aplicación industrial de alta potencia (≥5MW)	≥ 5.000	270	205	65	76%	
	Biomasa Un edificio	≥ 400	390	148	242	38%	
	Biomasa Red de calor (incluyendo central de generación, distribución y conexión a centros de consumo)	≥ 400	395	178	217	45%	

“Una manera de hacer Europa”

TIPOS DE INSTALACIONES TÉRMICAS (ii)

TECNOLOGÍA	Tipo de Actuación	Límite inferior/ superior potencia nominal (kW)	Inversión Máxima (€/kW)	Ayuda unitaria máxima, Aymáx (€/kW)	Aportación mínima unitaria, Am (€/kW)	% Ayuda
Gases renovables	Plantas de producción de biogás incluyendo generación térmica para proceso en aplicación	≥ 5.000	930	744	186	80%
	Plantas de producción de biogás incluyendo generación térmica para proceso en aplicación	<5.000	1.125	345	780	31%
	Calderas para generación térmica que usan exclusivamente biogás como combustible	≥ 5.000	50	5	45	10%
	Biometano (incluyendo solo depuración)	límite de potencia	500	400	100	80%
	Biogás+Biometano (incluyendo producción de biogás)	límite de potencia	1.290	1.032	258	80%
Solar Térmica	ST sin Concentración 25-100kW	25-100	957	553	404	58%
	ST sin Concentración >100kW	>100	829	526	303	63%
	ST con Concentración 0,025-5MW	0,025-5.000	1.090	809	281	74%
	ST con Concentración >5MW	>5.000	698	472	226	68%

Algunas consideraciones:

- ✓ Los rangos de potencia se han adaptado en algunas CC.AA., pudiendo ser diferentes.
- ✓ La ayuda máxima (y por tanto el porcentaje de ayuda) puede ser diferente entre CCAA atendiendo a Criterios FEDER 50% - 80%
- ✓ La ayuda máxima son diferente para beneficiarios públicos, ya que no tienen la misma limitación de ayuda que los beneficiarios privados.
- ✓ En algunas CC.AA. Se han elaborado subtipos de tipologías para ciertos sectores o beneficiarios, sin modificar los parámetros económicos, que son homogéneos para todas las convocatorias.

“Una manera de hacer Europa”

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

GASTOS SUBVENCIONABLES (Estipulación décima)

- ✓ Elaboración de **proyecto**, dirección facultativa de la obra y coordinación seguridad y salud.
- ✓ Equipos principales de **generación**.
- ✓ Sistemas de **acumulación**.
- ✓ **Obra civil**, cimentaciones y sistemas de anclaje.
- ✓ Sistemas de descarga, almacenamiento, preparación y tratamiento, transporte y alimentación.
- ✓ Sistemas eléctricos, de control y otros **equipamientos electromecánicos**.
- ✓ **Subestación eléctrica** (línea interconexión, transformadores, celdas, armarios, protecciones, etc).
- ✓ Sistemas de **medición de recurso**.
- ✓ Sistemas de telemedida, **monitorización** y comunicación.
- ✓ Sistemas de gestión, control activo y **monitorización de la demanda** de energía eléctrica de las instalaciones consumidoras abastecidas por el proyecto objeto de ayuda y propiedad del beneficiario.
- ✓ **Redes de distribución inteligentes** para gestionar la generación distribuida vinculados directamente al proyecto objeto de ayuda y propiedad del beneficiario.
- ✓ Transporte, montaje, **controles de calidad**, y ensayos de las instalaciones.

“Una manera de hacer Europa”

PRESENTACIÓN SOLICITUDES (Estipulación decimoséptima)

Por **VIA ELECTRÓNICA** en web del IDAE, cumplimentando cuestionario electrónico.

La **presentación de solicitudes** finaliza **entre 23 nov. y 21 de dic. de 2020**, según convocatoria.

Se aportará:

- ✓ **Memoria** del proyecto.
- ✓ Poder **representación del firmante**.
- ✓ **Declaraciones responsables** acreditando cumplimiento de requisitos para ser beneficiario.
- ✓ **Aceptación bases** reguladoras.
- ✓ **Documentación administrativa**, si se dispone: DIA, Aut. Admva. Previa y de construcción, y en su caso documentación urbanística (licencia de obras, etc).
- ✓ En caso de modificaciones de instalaciones existentes, autorización de explotación definitiva de la instalación existente.
- ✓ En su caso, documentación acreditativa de participar en mercados locales, en proyectos de agregador, en comunidades de energía, etcétera.
- ✓ En su caso, documentación de Empresa de Servicios Energéticos.

“Una manera de hacer Europa”

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

PRESENTACIÓN SOLICITUDES

CCAA	Convocatoria Térmicas	Convocatoria Eléctricas
Andalucía	23-nov-20	23-nov-20
Aragón	21-dic-20	21-dic-20
Asturias,	30-nov-20	30-nov-20
Cantabria	09-dic-20	09-dic-20
Castilla - La	30-nov-20	30-nov-20
Castilla y León		
Cataluña	30-nov-20	30-nov-20
Comunitat	21-dic-20	21-dic-20
Extremadura	14-dic-20	14-dic-20
Galicia		
Madrid,	14-dic-20	14-dic-20
Melilla	0/0/0	09-dic-20
Murcia, Región de	23-nov-20	23-nov-20
Rioja, La	21-dic-20	21-dic-20

“Una manera de hacer Europa”

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE SOLICITUDES

La evaluación se realizará en régimen de **CONCURRENCIA COMPETITIVA**.

Se constituirá una **COMISIÓN DE VALORACIÓN**.

Las solicitudes se evaluarán en función de **CRITERIOS**:

Criterio	Ponderación relativa
Criterio económico.	Entre el 40 % y el 80 %.
Zona de Transición Justa.	Entre el 0 % y el 40 %.
Viabilidad administrativa.	Entre el 0 % y el 40 %.
Externalidades positivas.	Entre el 0 % y el 40 %.

Las externalidades positivas se dividen en: tecnico-economicos, organizativos, sociales-ambientales, industriales-empresariales.

- ✓ Tras evaluación se **ordenarán de mayor a menor puntuación**, seleccionando las mismas según los tipos de actuación y los presupuestos asignados.
- ✓ Los **presupuestos remanentes** de cada tipo de actuación se agregarán seleccionando las solicitudes de mayor puntuación, sin distinguir en esta segunda vuelta por tipo de actuación.

“Una manera de hacer Europa”

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE SOLICITUDES

Entre las **externalidades positivas TECNICO-ECONÓMICAS** tenemos los criterios de **INNOVACIÓN**:

Fuente de Energía	Elementos innovadores elegibles
1. Gases Renovables / Biogás	<ul style="list-style-type: none">• Instalaciones de generación eléctrica a partir de biogás de residuos especiales que precisen un pretratamiento específico.• Instalaciones incluyendo recuperación/eliminación de nutrientes del digestado.
2. Biomasa	<ul style="list-style-type: none">• Instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de combustibles especiales tales como: ganaderos, torrefactados, o combustibles derivados de residuos o combustibles sólidos recuperados 100% de origen biológico.
3.- Eólica pequeña o muy pequeña potencia	<ul style="list-style-type: none">• Instalaciones de generación eléctrica con incorporación de un sistema de almacenamiento eléctrico capaz de descargar su energía almacenada en 5 horas o menos.

ETC.

Entre las **externalidades positivas en GESTIÓN** existen como criterios de **INNOVACIÓN**:

- ✓ **Mercados locales** de energía.
- ✓ **Comunidades** de EERR.
- ✓ **Agregadores**.
- ✓ **Gestión de la demanda**.

“Una manera de hacer Europa”

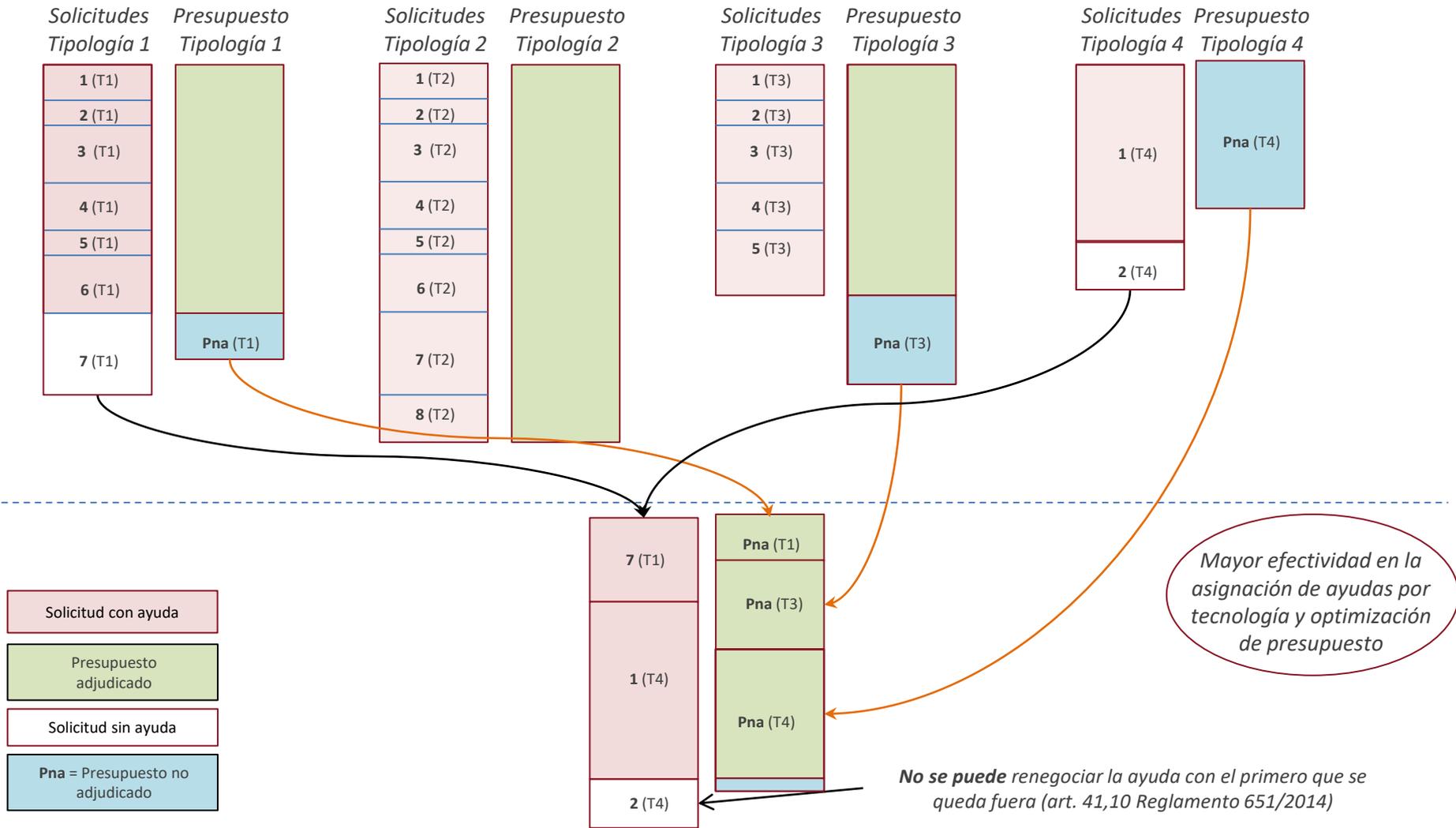
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE SOLICITUDES

Ejemplos:

CONVOCATORIA	PRESUPUESTO M€	Criterio ECONOMICO	Criterio TRANSICIÓN JUSTA	Criterio VIABILIDAD ADMVA	Criterio EXTERNALIDADES POSITIVAS
ANDALUCÍA	44.775.309	61	5	-	34
ARAGÓN	2.330.000	60	10	4	26
ASTURIAS	1.150.000	40	25	3	32
CANTABRIA	400.000	70	-	24	6
CASTILLA -LA MANCHA	2.733.542	50	10	10	30
CATALUÑA	1.750.000	45	-	5	50
EXTREMADURA	11.300.000	60	-	-	40
MADRID	2.224.778	60	-	4	36
MURCIA	2.000.000	40	-	20	40
TOTAL	68.663.629				

“Una manera de hacer Europa”

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE SOLICITUDES



“Una manera de hacer Europa”

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

ACEPTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

- ✓ Una vez publicada **RESOLUCIÓN DEFINITIVA**, **10 días para aceptar la concesión de la ayuda**.
- ✓ Se podrá recibir **ANTICIPO**, depositando las **garantías** correspondientes.
- ✓ Las actuaciones deben estar **FINALIZADAS** antes del **30 de junio de 2023**.
- ✓ La **JUSTIFICACIÓN** de la realización de las actuaciones debe ser como máximo en **TRES MESES** desde que finalice el plazo máximo comunicado en resolución de concesión de ayuda. **NUNCA posterior a 30 de septiembre de 2023**.
- ✓ La **PUBLICIDAD** relacionada con la convocatoria se realizará a través de la **WEB DEL IDAE**, y en su caso a través de la página web de la Comunidad autónoma de cada convocatoria, de la Base de Datos Nacional de Subvenciones y/o el Boletín Oficial del Estado.

“Una manera de hacer Europa”

***Muchas gracias por su
atención***

Una manera de hacer Europa

“Una manera de hacer Europa”